



MICHOACÁN

IEM

ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 13 trece de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias por asistir a esta convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral citada el 11 once de noviembre a las 11:30 once treinta horas, para iniciar solicitó a la Secretaría realizar el pase de lista correspondiente para verificar el quorum legal.-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta y si me lo permite me gustaría dar cuenta que el Consejo General en Sesión Extraordinaria del 26 veintiséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete aprobó el acuerdo IEM-CG-50/2017 por medio del cual se determinó la integración de las comisiones y de los comités de este Instituto, quedando conformada la Comisión de Organización Electoral por la Dra. Yurisha Andrade Morales como Presidenta, el Dr. Humberto Urquiza Martínez como integrante y por la Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre como integrante y por su servidora Sandra Nalleli Rangel Jiménez como Secretaria Técnica de esta Comisión.-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Dando cuenta de lo anterior pasará al pase de lista.-----

C. Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral.

C. Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral

C. Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral.

C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez

Secretaría Técnica ----- Presente

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Consejera le informo que están presentes los tres integrantes de la Comisión de Organización Electoral, por lo tanto existe quorum legal para sesionar y todas las determinaciones que se tomen en esta sesión serán válidas, así mismo, me permito informarle que están presentes como invitados a esta sesión los Consejeros Electorales: la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortez, la Lic. Irma Ramírez Cruz y el Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, así como los representantes propietario y suplente del Partido Acción Nacional, propietario del Partido Revolucionario Institucional y suplente de Movimiento Ciudadano, sería cuanto Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas Gracias Secretaria, bienvenidos a todos los Consejeros que no forman parte de esta Comisión, así como a los Representantes propietarios y suplentes de los Partidos Políticos, a continuación le solicito a la Secretaría realizar la lectura del orden del día por favor.-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el orden del día para esta sesión es: punto número uno, Proyecto de acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-15/2017, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2017 dos mil diecisiete; y aprobación en su caso; punto número dos, informe sobre la etapa de entrevistas de la Primera Convocatoria; punto número tres Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban las fechas, los horarios y la lista de las personas a las que se les reprogramará su entrevista para integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y aprobación en su caso; punto número cuatro, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva a la Comisión de Organización Electoral sobre la recepción de solicitudes de la Segunda Convocatoria emitida en cincuenta municipios para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, y punto número cinco, Asuntos Generales.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, pongo a consideración de los integrantes de la Comisión el presente orden del día, ¿Alguien desea hacer alguna manifestación, incorporar algún punto, alguna observación? -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo, me gustaría incorporar un Asunto general, relacionado con el reciclaje del material electoral. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo, sobre el tema de Nahuatzen. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, alguien más, no, muy bien gracias, Secretaria por favor le solicitaría sometiera a aprobación el orden del día que ha sido puesto a consideración. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeros Integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con el orden del día al que se ha dado lectura y con los asuntos generales que han sido propuestos para incluirse en el mismo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, a continuación solicitaría a la Secretaria, someter a consideración la dispensa de la lectura el acta de la sesión de fecha 23 veintitrés de octubre de 2017 dos mil diecisiete, ya que fue circulada con antelación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del proyecto de acta de sesión ordinaria que se pone a su consideración les pido manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad la dispensa. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Mucha gracias, a continuación solicitaría a los presentes si tienen alguna consideración, algún comentario que hacer respecto al contenido del acta sirvanse manifestarlo. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Buenos días a todos integrantes de la Comisión y representantes de los Partidos Políticos, gracias por acompañarnos, nada más en relación que del contenido del acta que nos propone, no se encuentra ninguna manifestación de las que yo realicé en esa sesión, entonces solicito, propondría, si me hacen el favor de agregar a partir del minuto 29 veintinueve del audio se vieran algunas manifestaciones sobre todo en el sentido de las precisiones que realicé, el porque era indispensable que el Calendario Electoral y modificaciones se aprobaran en sesión de Consejo General, ahí dí tres argumentos jurídicos por los que sustentaba mi punto de vista y pediría por favor se integren esas manifestaciones, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, Secretaria favor de atender dichos comentarios. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. -----

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Revisar el audio y vertirlo en el acta correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Claro que sí, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Entonces podríamos someter a consideración la aprobación en lo general de dicha acta. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno, si me gustaría que se incorporara en el acta y se pasara de nueva cuenta a revisión por lo que respecta a mis intervenciones y proponerlo para la próxima sesión. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, lo pasamos a la siguiente sesión, gracias. Respecto al punto número dos del orden del día, solicitaría a la Secretaría nos rinda el informe correspondiente a la etapa de entrevistas de la Primera Convocatoria para integrar los Órganos Desconcentrados de este Instituto.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, al respecto me permito comentarles que los días 31 treinta y uno de octubre, 01 uno de noviembre y del 06 seis al 10 diez de noviembre de este año fueron realizadas las entrevistas a los aspirantes a integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, en ella, se trabajó en Comisiones integradas por los Consejeros Electorales, atendiendo a las personas, en un horario de 10 diez de la mañana y terminando las entrevistas aproximadamente a las 6:30 seis y media o 7:00 siete de la tarde, comentarles en este sentido, que hubo algunas personas que no asistieron a la entrevista por diversos motivos, sobre todo los dos primeros días atendiendo quizá al poco tiempo que estuvo difundida el programa de las mismas, sería cuanto respecto a este punto del orden del día Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Cuántas personas fueron aproximadamente los que no asistieron? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Los que no asistieron fueron 161 ciento sesenta y una personas aproximadamente. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. OK y se tendrá previsto alguna otra fecha para que se les dé la oportunidad de entrevistarlos. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si, de hecho en el siguiente punto del orden del día se está contemplando esta posibilidad y se está proponiendo que las mismas se realicen el día 15 quince de noviembre, es decir, este miércoles en 3 tres comisiones integradas por los Consejeros Electorales iniciando a partir de las 10 diez de la mañana y terminando aproximadamente entre 3:00 tres o 4:00 cuatro de la tarde, las asignaciones de los aspirantes las realizaremos conforme a los municipios que les correspondieron a cada uno de los Consejeros. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. OK, entonces nos podría dar cuenta Secretaria del siguiente punto del orden del día ya que va ligado con esto. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, se les circuló el rol de entrevistas a sus correos electrónicos y mediante la convocatoria a esta sesión de como quedarían integradas las entrevistas, contemplando de igual manera diez minutos por aspirante y solamente respecto de aquellos casos que no acudieron o no pudieron acudir por diversas razones a entrevistas, como lo dije en el punto anterior, se asignaron los municipios de acuerdo a como los tenían asignados las Comisiones por eso hay una variación de nombre dependiendo del número de personas que no acudieron es como se asignó, habrá comisiones que tengan un poco más de aspirantes a entrevistar este miércoles y hay otras que tengan menos, sería cuanto Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta, de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, solicitaría si hay algún comentario al respecto, ¿No?, -----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. Yo nada más, no sé qué tan viable sería en el décimo quinto considerando, en el último párrafo si es conveniente precisar que la cédula de evaluación con los criterios se aprobó con tal fecha, ese no sé si valdría la pena que más bien vaya en antecedentes y también en la parte donde señalamos, en el considerando décimo tercero último párrafo, bueno último y penúltimo, donde habla de toda esta parte donde se prevé reprogramar y en el último párrafo que dice, en virtud de lo anterior con la finalidad de salvaguardar los derechos de los solicitantes para integrar los Órganos Desconcentrados, Licenciada Nalleli no sé si ahí le pudiéramos como poner un poquito más de tema jurídico, que si bien no justificaron su falta de no acudir, si no hay una razón justificada ni una causa mayor que nosotros si pongamos ahí un principio rector de los derechos político electorales de los ciudadanos y que entonces para dar mayor certeza y garantizar. Entiendo que está aquí pero a lo mejor argumentar un poco más, que es como para subsanar de buena fe. -----



MICHOCÁN

IEM

ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. OK, si adelante.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Una precisión también, en cuanto a los antecedentes habla que en el Consejo General se aprobó el 26 veintiséis de octubre la cédula de evaluación, pero tengo entendido que ya no paso por esta Comisión por la nueva integración de Consejeros porque a finales de septiembre ya se había aprobado esta cédula, entonces quizá sería bueno poner en los antecedentes esta situación, porque solo hablamos del Consejo General.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más?-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Yo Consejera, solo para precisar a la Consejera Irma, lo relacionado con la cédula si está en el antecedente décimo, no sé si quiera que quitemos de la parte de considerandos esta parte.-----

Consejera Electoral, Mtra. Irma Ramírez Cruz. Pues no se la relevancia de que se repita pero si no aplicara pues así, gracias.-----

Consejera Electoral Presidenta, de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más?, bueno yo tengo una observación respecto al considerando segundo, donde habla o se refiere al artículo 34 fracciones primera, tercera, cuarta décimo tercera, aquí únicamente precisar a lo que se refiere la fracción primera ya que no se ha manifestado en dicho considerando. En el considerando sexto, solamente en el renglón sexto, al final donde se refiere al artículo 55 de la Ley Local, posiblemente modificar y poner que se refiere al Código para que no quedé ninguna confusión, y finalmente, en el considerando décimo sexto en la página siete, en el segundo renglón donde dice se elaboró la presente lista de los ciudadanos a los que se les reprogramo su entrevista, posiblemente solamente modificar eso de la presente lista, porque ya se refiere a un anexo. Por mi parte sería todo, alguien más desea hacer alguna manifestación, bueno, gracias a todos por sus comentarios, solicitaría entonces someterlo a aprobación de los miembros de esta Comisión.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Perdón yo nada más del anexo, en el de la Comisión uno en la cual su servidor esta como integrante de la evaluación, Cotija esta empalmado con otro en el formato que me mandaron, el horario coincide con otro, con el horario de Morelia, no sé si hay una razón del ¿Por qué?-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Es que se estuvieron alternando, aunque se citaron a la misma hora por aquello de que pudieran fluir las entrevistas de manera más rápida entre ambos integrantes.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. No sí, pero en un solo este, viene señalado en el último Cotija 10:50 y en esa misma planeación a las 10:50 está Morelia.-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Seguramente ahí en el momento de crear el archivo se fue, debe corresponder a la otra parte de la Comisión.... bueno hago la modificación.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si para precisar bien las horas, los horarios y darle agilidad.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Sobre todo para efectos de que el ciudadano venga con la relativa certeza de que será atendido a esa hora.-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con todo gusto, Consejero.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Están previstas las entrevistas aproximadamente desde las 10:00 diez horas hasta las 15:00 quince horas aproximadamente, tenemos un aproximado de 30 treinta a 36 treinta y seis entrevistados por cada grupo de Consejero, muy bien.-----



MICHOACÁN

IEM

ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Nada más para efectos de la publicación, en el grupo tres que está constituido por la maestra Araceli y por una servidora está como por orden de diez de la mañana hasta tres de la tarde, sin embargo, al final viene una de 10:50 diez cincuenta horas a 11:00 horas, si se pudiera también recorrer.

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto, Consejera.

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, alguien más, solicito a la secretaria someter a aprobación dicho acuerdo por favor.

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejera, Consejeros integrantes de la Comisión de Organización Electoral, quienes estén de acuerdo con el proyecto que se ha dado cuenta, con las modificaciones solicitadas por los Consejeros les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, muchas gracias, respecto al número cuatro del orden del día, sobre el informe que presenta la Dirección Ejecutiva a la Comisión de Organización Electoral, respecto a la recepción de solicitudes de la Segunda Convocatoria emitida en 50 cincuenta municipios para la integración de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, recordemos que esta convocatoria ya fue aprobada en el Consejo General en la última sesión, precisamente porque no se habían entregado, no se habían recibido el mínimo de 12 doce solicitudes por municipio, es por lo que se aprobó que se emitiera una segunda convocatoria y el número de municipios que no reunieron ese número de solicitudes fue de 50, cincuenta por lo cual solicito a la Secretaria nos dé cuenta de lo mismo

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, continuando con lo que Usted menciona, la convocatoria fue aprobada por el Consejo General en fecha 26 veintiséis de octubre y comenzó su difusión el día 27 veintisiete de octubre al 03 tres de noviembre y la recepción de solicitudes se realizó igual que en la primera convocatoria de manera física y a través de la plataforma habilitada para tal efecto del 4 cuatro al 8 ocho de noviembre en la tabla del informe se desglosan las solicitudes recibidas por municipio dando un total de 198 ciento noventa y ocho, como anexo también del informe se envió el número de solicitudes recibidas en la primera convocatoria, las de la segunda y el total, después de este total tenemos que el municipio de Jiménez quedó con siete solicitudes, toda vez que en la segunda convocatoria no se recibió ninguna solicitud, sin embargo, también me gustaría dar cuenta que el día viernes 10 diez de noviembre llegaron a esta Dirección de Organización, 2 dos solicitudes una del municipio de Copandaro y otra del municipio de Jiménez precisamente en donde los ciudadanos nos dijeron que no se habían percatado de la convocatoria, que cuando se dieron cuenta ya estaba cerrada, pero que de todos modos habían traído sus documentos, en este sentido poner a su consideración, si no existe inconveniente, de incluirlos a ambos en esos municipios, especialmente o sobretodo la cuestión de Jiménez porque con ello daríamos por lo menos el número mínimo de 8 ocho para integrar.

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Por mi parte yo considero que sería prudente integrarlos.

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Porque además el Lineamiento prevé esa situación, de que en caso de solicitudes extemporáneas se pueden tomar en consideración siempre y cuando no se haya reunido el mínimo de solicitudes.

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Que sería el caso de Jiménez.

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. De Jiménez exactamente, esta es de Copandaro y la otra de Jiménez. Las dos fueron recibidas el día 10 diez de noviembre.

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Copandaro si tenemos 12 doce?

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si.



MICHOACÁN

SEM

ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo diría que la de Copandaro, yo propondría que se incluyan las dos, en el caso de Jiménez atendiendo el propio Lineamiento aprobado por Consejo General y el caso de Copandaro, yo propondría que se esté en una especie de Lista de Reserva por cualquier cosa y de ser el caso se pudiera utilizar, creo que un formalismo como el no haber presentado totalmente en fecha no es una causa para no recibíselo.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Me podría dar lectura al artículo o al numeral que estable los Lineamientos de la recepción extemporánea.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Permítame un momento Consejera, con gusto, permítame un momento en lo que descarga el archivo.... aquí está, numeral 25 veinticinco, las solicitudes presentadas fuera del plazo señalado en el presente documento, que son los Lineamientos, excepcionalmente serán tomadas en consideración si no existe el número suficiente de personas necesarias para conformar el Consejo o Comité Municipal lo cual será acordado por la Comisión de Organización.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien, gracias Directora, entonces yo estaría en el sentido de votar por aquel municipio que no tiene el número suficiente de solicitudes si es el caso de Copandaro, Jiménez y el otro supuesto no.-----

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Adelante.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo propongo que sí, en el ejercicio de las garantías de sus derechos.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Les parece que someta a votación primero aceptar las dos solicitudes, y ya en su caso, solamente una, Consejeros integrantes de la Comisión quienes estén de acuerdo con fundamento en el punto número 25 veinticinco de los Lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados en admitir las solicitudes presentadas extemporáneamente en el municipio de Jiménez y en el municipio de Copandaro el día viernes 10 diez de noviembre, les pido manifestarlo en votación económica, dos votos a favor y uno en contra.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo solo estaría a favor de Jiménez atendiendo a los Lineamientos, solo entraría ese supuesto.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. OK, replanteo entonces, me permiten, quienes estén de acuerdo por incluir la solicitud de Jiménez atendiendo al punto 25 veinticinco de los Lineamientos, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad. El siguiente sería quienes estén de acuerdo por incluir la solicitud presentada el 10 diez de noviembre extemporáneamente por una ciudadana de Copandaro, les pido manifestarse.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. En este caso sería para ponerla en una especie de Lista de Reserva.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Para incluirla en Lista de Reserva, sin embargo, tendría que seguir el mismo procedimiento que siguieron los demás, o sea hay que incluirla en la etapa de entrevistas y en la valoración curricular.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. Antes de votar me gustaría hacer una intervención, me gustaría saber cuántos hombres y cuantas mujeres hay actualmente en la lista, porque si es mujer también podría aplicar el principio de garantía de paridad de género en los Órganos Desconcentrados.-

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Copandaro tiene 3 tres hombres y 5 cinco mujeres y se recibieron 4 cuatro solicitudes, por lo cual tendría que checar el dato cuantos de hombre y cuantas de mujer.-----



MICHOACÁN

SEM

ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Me parece, que desde mi punto de vista, el artículo 25 veinticinco es claro, que solo se anexaran o recibirán aquellas solicitudes extemporáneas, de los municipios que no cumplan con el número mínimo de solicitudes, me pareciera que no tiene tanto que ver con un tema de paridad ni de principio pro persona, me parece que en temas de extemporaneidad es claro el Lineamiento, por eso mi voto. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo creo que un formalismo no podría dejar de ser un factor para detener el derecho de participación, más cuando este Instituto ha sido reiterativo en solicitar la participación de la ciudadanía, creo yo que un formalismo por la fecha extemporánea, en mi opinión además del criterio de paridad, sería violatorio de un derecho de participación, no lo estoy calificando definitivamente, pero si me gustaría que este Instituto sea incluyente aun cuando un tema de formalismo nos impidiera incorporarlo, entonces, yo creo que más allá si lo presenté fuera de tiempo, creo yo que el llamado que hemos estado haciendo de que participen, sería una razón suficiente para incorporarlo porque además mañana no sabemos si uno de Copandaro se tiene que bajar por alguna razón, toda falta la etapa de revisión y si ahí necesitamos gente, yo prefiero que tengamos a alguien como una especie de Lista de Reserva, y que en su caso, se pueda incorporar, pero bueno esa es mi razón del porque si incorporarlo. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Aún falta, bueno viendo las etapas de la designación de los Órganos Desconcentrados, hay que ver la evaluación curricular, si reúne los requisitos previstos, sobre todo Copandaro porque en la elección anterior hubo un pequeño foco rojo que si es importante y esta ocasión que se vinieron a inscribir casi los mismo, si es importante tener un tipo de Lista de Reserva por si hay que nombrar algunos otros personajes que no hayan fungido en ese Comité -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. O sea, yo coincido en tener detectados a ciudadanos que tengan perfil y que estén interesados para el caso que no se cumpla el número mínimo de solicitudes como habíamos acordado, incluso hacer una invitación directa, sin embargo, yo creo que desde mi punto de vista iría en contra aceptar esa solicitud porque no está apegada al Lineamiento, pero sería un punto de vista de que sería bueno tenerlo detectado ahí en la Dirección en caso de que no se cumpliera pero tenemos un escenario distinto, ¿Cuántas solicitudes hay? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. En total hay 12 doce, esta sería la 13 treceava.-----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Entonces yo si me apegaría al Lineamiento. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Perdón, entonces me hace replantear una pregunta ¿La segunda oportunidad para entrevistas está conforme al Lineamiento? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Sí, bueno en los casos de martes y miércoles, si y tengo justificaciones, pero si quiere las revisamos. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Se puede hacer una segunda entrevista, se pueden reprogramar? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Sí -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. OK, yo mantengo mi postura frente a Copandaro. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo mantengo mi voto en contra de Copandaro. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo iría con la propuesta de tener más gente por las razones que acabo de exponer, digo, independientemente en las etapas hay que realizar la valoración curricular correspondiente y obviamente que retengan el perfil para que puedan aspirar. -----



MICHOACÁN

ITEM

ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Entonces lo someto a aprobación, si están de acuerdo en que se incluya a esta ciudadana de Copandaro en Lista de Reserva pero que pase todas las etapas conducentes también, les pido manifestarlo en votación económica, dos votos a favor, Consejera Viridiana, en contra, aprobado por mayoría de votos. -----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. ¿Por mayoría? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si por mayoría. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo nada más quisiera referirme al punto 3 tres que se me olvido, producto de la pregunta que hice derivado del cumplimiento de los Lineamientos, a efecto de darle cumplimiento a los Lineamientos en el caso de los que estemos en otra etapa de entrevistas entiendo que el Lineamiento señala que es cuando haya causa justificada, entiendo que ninguno nos está dando una causa justificada pero sí creo que valdría la pena que en el acuerdo se deje alguna argumentación suficiente para, digamos, abrir esa hipótesis que el propio Lineamiento nos está basando. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. De hecho, es algo que planteo la Consejera Irma de que se argumentara más esa parte y se ampliara en el acuerdo. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Pero que argumento se va a poner. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Ella comentaba que un argumento jurídico en atención a los derechos político electorales del ciudadano, no sé si Usted quisiera incluir alguna otra cuestión con gusto la agregaríamos. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Está bien. -----

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Estamos en el Informe no sé si alguien más Consejera. -----

Consejera Electoral, Lic. Araceli Gutiérrez Cortez. Buenos días, muchas gracias, en relación con el Informe de la Comisión de Organización para la recepción de solicitudes de la Segunda Convocatoria, no sé si sería posible que se enriqueciera este informe señalando la forma en como se hizo llegar la convocatoria a los 50 cincuenta municipios, no sé si a través de algunas fotografías de donde se difundió o cómo fue que nosotros garantizamos que llegará a los 50 cincuenta municipios, un poco para reforzar y darle fundamento a la difusión que se le dio a la convocatoria, muchas gracias.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejera, nada más en efecto comentar que se mandaron imprimir las convocatorias y se fijaron en los puntos de mayor afluencia, de la misma manera su publicó en periódicos regionales y en un periódico estatal que fue La Voz de Michoacán, con gusto incluimos todo eso en el informe. -----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. ¿No se acudió a alguna estación de radio?, ¿No hubo contacto con comunicación social? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Por el tiempo ya no pudimos embonar esa parte de la actividad -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si, adelante. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno, nada más hacer un comentario, creo que el Informe es muy puntual, nada más en la página 4 cuatro, quizá sea conveniente previo a que se haga un desglose de las solicitudes recibidas por municipio, que se ponga la totalidad de las solicitudes recibidas, entiendo que sumando -----



MICHOCÁN

IEM

ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

estas cantidades, serían 198 ciento noventa y ocho más las 2 dos que no dice la Licenciada Nalleli serían 200 doscientas. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto, Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Alguien más, no, entonces continuaríamos con el punto 5 cinco en el orden del día Asuntos Generales, por lo cual solicito a la Secretaría preguntar a los Consejeros Viridiana Villaseñor y Humberto Urquiza respecto a los puntos que fueron agregados. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, la Consejera Viridiana propuso como un punto en Asuntos Generales el reciclaje del material electoral y el Consejero Humberto un punto relacionado con Nahuatzen, si no tuvieran inconveniente, comenzaríamos con la Consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno, solo pedir un informe a esta Comisión, sobre todo a la Directora de Organización Electoral relacionado con el material electoral que se pudiese tener en bodega y si es que existe del ser el caso y no ha sido destruido, porque en este último mes nos han llegado alrededor de tres consultas del Instituto Nacional Electoral de las cuales nos dan pista de que el Estado de Jalisco, el Estado de Morelos y Chihuahua le pidieron consulta al INE respecto al material electoral que podían utilizar, me pareció muy interesante la consulta que pidió el Estado de Jalisco referente a la reutilización de urnas, cajas para paquete electoral, cajas para transportar el material electoral, base porta urnas y base porta urna y caja contenedora de las elecciones que tuvieron ellos en 2015 dos mil quince, en este sentido el Instituto Nacional Electoral les contestó que si podían reutilizar el material, incluso lo acordó en el primer punto de acuerdo que emitió el INE el 16 dieciséis de octubre del presente año, entonces me gustaría saber cuánto material tuviera este Instituto que se pudiese reciclar de ser el caso, porque tenemos que el proyecto anual de ampliación del programa de adquisiciones que se aprobó por el propio Comité el 30 treinta de octubre de este año pone que el proceso de licitación será el 11 once de diciembre y concluye el 21 veintiuno de enero, entonces, para iniciar ese proceso de licitación sería indispensable, si en su caso pudiéramos reutilizar algún material y tener un tipo de ahorro para este efecto pediría este informe de con que material contamos, muchas gracias. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto, Presidenta si me permite, al respecto comentarle Consejera que todo el material electoral del Proceso 2014-2015 fue destruido en atención que el Instituto no cuenta con instalaciones o una bodega en donde se pueda mantener dicho material, de ello se dio cuenta a la Comisión, actualmente el material que tenemos es material que se presta a escuelas, el material que utiliza la Dirección de Participación Ciudadana y Educación Cívica para los ejercicios de elecciones escolares también, tenemos también algunas urnas que sería todo, estamos hablando de aproximadamente 250 doscientas cincuenta urnas y no hay caja paquete electoral porque esa se utilizó para la elección extraordinaria de Sahuayo y de Hidalgo, algunas que nos habían sobrado que estaban en stock, en cuanto a las mamparas, también hay aproximadamente 250 doscientas cincuenta mamparas en atención a que se deja para estos ejercicios para no quedarnos sin material para prestar, sin embargo, estas mamparas ya no cumplen las características que esta requiriendo el Instituto Nacional Electoral para este Proceso Electoral, está pidiendo que las patas de la mampara sean desmontables ya no es el caso, la vez anterior en los Lineamientos que emitieron para la elaboración del material y de la documentación electoral, permitía que las patas donde va la base de la mampara no fueran desmontables y quedaba a una altura aproximada de 1.70 o 1.50, ahorita nos estas pidiendo que todo el material valla en una caja contenedora de aproximadamente 90 noventa centímetros de alto razón por la cual todas las patas se tienen que desmontar o se tienen que guardar, la razón principal reitero de que no guardé el material es que no existe una bodega o el Instituto no tiene un espacio que sea propio para poder guardar a cantidad de material que se recolecta de las casillas, por eso se ha tomado la determinación de destruirlo, atendiendo también a que si se rentara sería un gasto mensual de 45 cuarenta y cinco o 50 000 cincuenta mil pesos, de un espacio que tuviera las características suficientes para almacenar toda esa cantidad de material que se recupera de las casillas. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Licenciada Nalleli, pues es importante la información que Usted nos da y entiendo que a lo mejor en este Proceso Electoral no se podría reutilizar este material por que no cumple con las características, sin embargo, el próximo Proceso Electoral sería muy importante que revisáramos con la Comisión de Administración y con todos los Consejeros si existe la viabilidad o -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-16/2017

nos sale más barato a la larga rentar una bodega y poder reutilizar por cuestiones ecológicas o por cuestiones de ahorro o hacer la destrucción y no rentar la bodega, pero bueno ya habrá otra discusión, yo quería saber si se podía reutilizar.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Sí, se puede reutilizar, de hecho la intención del INE al utilizar material de plástico que es más resistente y que se pueda reutilizar en posteriores elecciones, desafortunadamente aquí la situación presupuestal del Instituto no daba para la renta del espacio suficiente para esto.-----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sería todo, OK, muchas gracias, a continuación Consejero Urquiza por favor.-----

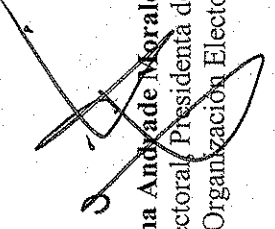
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Presidenta, yo en virtud de lo que hemos estado trabajando en el caso de Nahuatzen en la resolución que ya salió, la petición que hay del cambio de Sistema Normativo, en virtud de que Nahuatzen está siendo incorporado, hasta el día de hoy todavía en la convocatoria para integrar Comités, si valdría la pena tener digamos un análisis de que pasaría si en este Comité evidentemente y las fechas que tenemos límite para integrar nuestro comités en caso de que se cambiara al Sistema de Usos y Costumbres, si nombramos a nuestros Comités como los bajariamos, si hay algún tipo de previsión etc. A que voy, a que le pediría a la Secretaría Técnica de esta Comisión que pudieran trabajar con el Secretario Ejecutivo, con la Coordinadora de Atención a Pueblos Indígenas, sobre un análisis de este tema, es decir, cuáles serían nuestras fechas límite, pienso por ejemplo, en el respaldo ciudadano para aspirantes a candidatos independientes, que si no estoy mal es a mediados de enero, entonces uno pensaría que es una fecha tentativa a su vez para saber si nos vamos o no por una Elección por usos y costumbres en Nahuatzen, digo estoy dando ideas, seguramente, o lo que yo pediría es que del análisis nos digan como estaría ese esquema para saber si, que hacer, sobre todo el tema del Comité de Nahuatzen en principio, que si nos puedan ayudar en ese análisis para obtener claridad insisto en el tema del Comité de Nahuatzen.-----

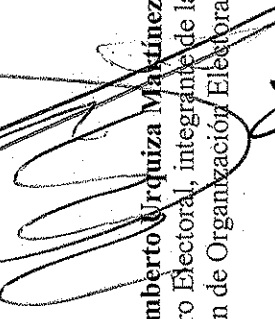
Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejero, me pongo de acuerdo con el Secretario Ejecutivo y con la Coordinadora de Pueblos Indígenas para trabajar el documento.-----

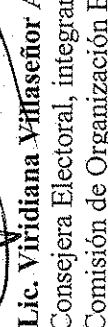
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias.-----

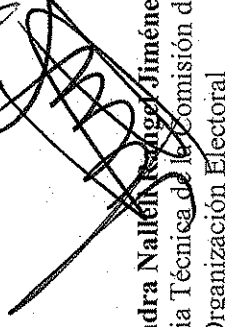
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sería todo, OK. Alguien más desea hacer uso de la palabra, bueno, muchas gracias, no habiendo otro asunto que tratar en esta sesión ordinaria se da por concluida siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, muchas gracias.-----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.-----


Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral